



LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026394

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 1022445425

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/05/2026 hasta 31/05/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: () días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 31/05/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

ARIEL ROBERTO CASAS AGUILAR

79958989

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-38
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

BOGOTÁ





LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026394

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: 1022445425

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/05/2026 hasta 31/05/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA.....

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Brindar apoyo de acuerdo a la necesidad del servicio a las actividades de índole operativo para llevar a cabo la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza y cicloexpediciones programadas para el buen funcionamiento de Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero y las demás que requiera la Secretaría Distrital de Movilidad.	Verificando y teniendo en cuenta el kmz de la respectiva ruta de confianza en la que se verifica los puntos u horarios de la ruta, de conocimiento con los acudientes dándole un buen funcionamiento a la ruta de confianza en sus recorridos, se cumplen con las labores programadas en sus respectivos horarios en los puntos solicitados.
2	Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se dio manejo a cada una de las actividades programadas en los diferentes colegios y trabajando en equipo para dejar todo de la mejor manera ejecutado, dejando registro de las asistencias e inasistencias en cada una de las actividades.. Se identifico los datos correspondientes e importantes de cada estudiante verificando la base de datos OPV y diligenciando el directorio de padres a los estudiantes tanto para la respectiva activacion como para la entrega de sus bicicletas, llevando un balance de todo en general que sucede en la ruta mes a mes.
3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se mantuvo comunicación tanto con estudiantes como con los acudientes de estos para brindar la información directa sobre temas correspondientes a la ruta, también con los compañeros para el apoyo de todas las tareas asignadas por el encargado en por medio de la respectiva programación, cumpliendo cada una de las labores asignadas en tiempos estipulados.

4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se apoyaron las diferentes tareas establecidas por programación dependiendo el apoyo que se exigiera en cada uno de los colegios y se realizaron apoyos en las cuales se cumplieron en su totalidad, teniendo en cuenta la respectiva actividad se validan bases de datos y diligenciamiento de los datos que correspondan complementando tareas extras, se comparte, socializa y recalca la importancia de las habilidades en bicicleta a los acudientes de los estudiantes.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	Se está a la espera de confirmación de fechas y demás información por parte de secretaria de educación y pedagogía para la realización de talleres junto a más actividades referentes para dar cumplimiento a la labor en cuestión.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	La entrega correspondiente fue hecha en el mes de febrero desde ese mes no se tiene ninguna novedad referente a la bicicleta en temas como hurtos o daños que requieran una atención o solicitud alguna, se reportara cualquier novedad sea el caso o simplemente hasta la entrega de esta en su debido momento.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Se mantiene la bicicleta en las correspondientes condiciones de aseo como mecánicas con esto se busca prestar el servicio correctamente durante el tránsito en vía y no presentar ninguna novedad referente que pueda afectar la ruta en su horario habitual pudiendo afectar el ingreso al colegio o llegada a sus hogares a los estudiantes.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se realizó diligenciamiento de formulario como verificación de cual sea la bicicleta que se estuviese usando para prestar el servicio y reportar algunas novedades referentes a ella, tanto antes de dar inicio a labores como después de realizar todas las labores en campo.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se realizó cada una de las actividades y a todo lo establecido en los protocolos, con esto un buen procedimiento en la ruta de confianza teniendo en cuenta el KMZ y Ficha técnica realizadas o establecidas para la ruta referente y de igual forma generando está en la vía a los estudiantes como acudientes de que se tiene control y buen conocimiento, con esto generando los reportes de las llegadas a los puntos y el cumplimiento de las tareas y recorridos.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se verifico y tomo evidencia de la plataforma del simit, donde se verifico no tener ningún tipo de comparendo o deuda en temas de movilidad con el estado.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se mantuvo cada uno de los elementos del uniforme institucional en completo aseo como un buen porte de estos siendo visibles para todos los actores viales, dándole cumplimiento a esta obligación de uso del uniforme, así como estar en presentación del grupo de trabajo siempre en cada actividad a realizar e identificándonos para cada colegio.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el periodo ejecutado no se presenta ninguna novedad que impida la normal ejecución del contrato. Razón por la cual no se notifica al supervisor del contrato alguna solicitud en relación a esto. Cabe aclarar que de presentarse algún tipo de novedad será notificado al supervisor en los tiempos y parámetros establecidos.
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misión de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se realizó una reunión local en la cual se especificaron varios datos relevantes sobre el manejo de cada uno de los colegios en los diferentes procesos y también en la operación en vía, se recalcaron varios temas sobre estudiantes nuevos, rutas y casos puntuales, también se especificaron parámetros que se deben tener en cuenta para la estrategia pedagógica aventura en bici la cual se orienta en actividades que serán desarrolladas en las cicloexpediciones previas al ingreso de la jornada escolar de cada uno de los colegios.

Firmado y aprobado digitalmente por:

ARIEL ROBERTO CASAS AGUILAR

79958989

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-38
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co

Autenticar en: www.movilidadbogota.gov.co



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1022445425		CUELLAR PINTOR FABIAN ESTEBAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 93a # 54-59 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7016786	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	289660406	9503440923	I	2026/05/08	2026/05/07	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$534,20

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	cte	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0		\$0		\$0	\$0		\$534,200
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0		\$0		\$0	\$0		\$534,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0		\$0		\$0	\$0		\$534,200
1	CC	1022445425	CUELLAR FABIAN																	23020	30	\$1,750,905	\$280,200	EP5005	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF22	30	\$1,750,905	\$35,100		0	\$0	0.000%	\$0	30	\$0	\$0	No	\$534,200			
Total Afiliados (1)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$35,100			\$0		\$0		\$0	\$0		\$534,200

FABIAN CUELLAR 1022445425

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$35,100	\$0	\$0	\$35,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$534,200	\$0	\$0	\$534,200

FABIAN CUELLAR 1022445425